

Informe mensual monitoreo de justicia

Mayo 2020

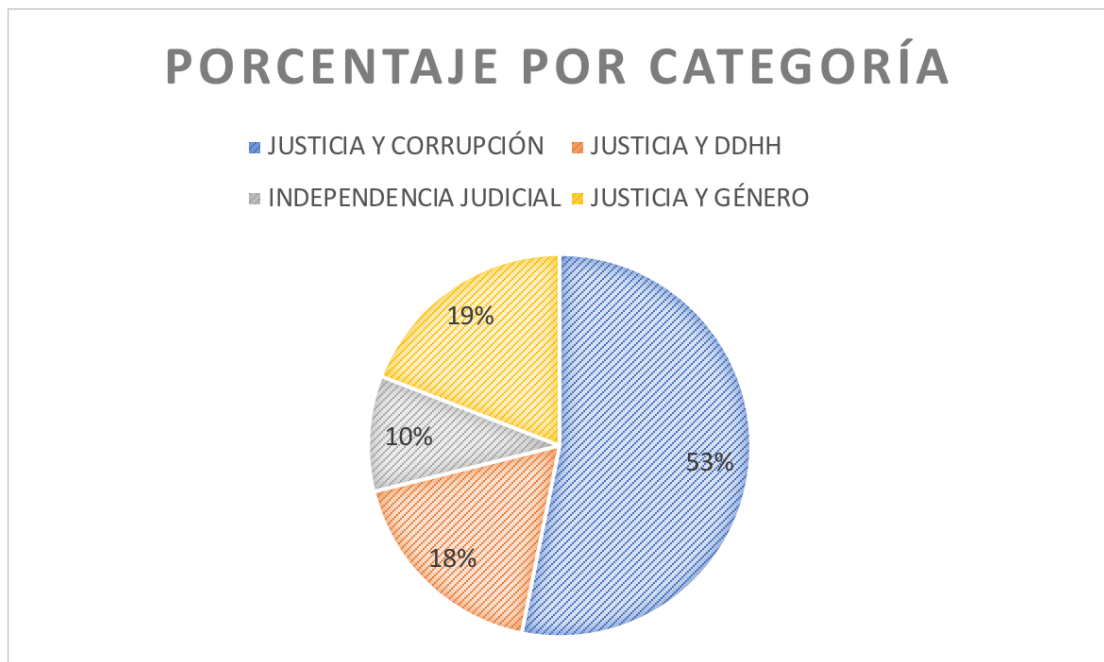
1. Informe del mes

Durante el mes de mayo se revisaron 11 medios de comunicación. El monitoreo total fue 423 noticias.

- Cantidad de noticias monitoreadas por medio de comunicación



- Cantidad de noticias por categoría monitoreada



2. Noticias Relevantes

Casos de corrupción durante Covid-19

Categoría: Justicia y Corrupción, Justicia y DDHH

1. Casos Hospitalares

De acuerdo con la información de varios medios de comunicación, durante los tres meses que se ha decretado estado de emergencia en Ecuador la Contraloría ha iniciado 86 exámenes que corresponden a los hospitales del Ministerio de Salud Pública y auditorías en los hospitales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (en adelante IESS). Así mismo, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado, hay 28 investigaciones previas y una instrucción fiscal por supuestos actos irregulares.

La lista de los hospitales donde se han detectado casos de corrupción es extensa, por lo que se procederá a nombrar algunos hospitales donde se han encontrado indicios de tramas de corrupción. El primer hospital de la lista es el Teodoro Maldonado Carbo (Guayaquil) del IESS, por presuntos pagos y compras de manera irregulares de insumos médicos, ya que habría hecho compras con un sobreprecio de \$12 millones, dentro de este caso fue detenido el ex presidente del Ecuador Abdalá Bucaram y también Luis Jairala Zunino, ex gerente del hospital.

En la lista, se une el hospital de Los Ceibos del IESS (Guayaquil), donde se habrían adquirido 4000 bolsas para cadáveres por el precio de cada bolsa de \$148.50, cuando en el mercado su valor era de \$12 y el valor que se habría cancelado de manera total habría sido de \$594.000, así la Fiscalía formuló cargos por el delito de peculado contra 16 personas donde se encontraban autoridades del hospital y también un representante de la empresa participante del proceso. Se supo poco tiempo después que existía un sobreprecio del 1311% en la adquisición de bolsa de cadáveres, pero según Fiscalía no solo es por el sobreprecio en las bolsas de cadáveres, sino también por no haberse realizado estudios respectivos para el proceso de contratación.

El Hospital General del Guasmo Sur (Guayaquil) del Ministerio de Salud, también es parte de la lista, el hospital es investigado por un sobreprecio en la adquisición de bolsas para cadáveres y también insumos médicos, se habrían adquirido 300 bolsas para embalaje de cadáveres con un valor de \$145.26 por unidad lo que dio un costo total de \$43.578.00 solo por esto, de acuerdo a la Contraloría General del Estado, se detectó un sobreprecio del 1283% en la compra de los implementos, también es investigado por cobros indebidos para la entrega de los cadáveres.

Continuando en la misma línea, el Hospital Eugenio Espejo del Ministerio de Salud Pública (Quito) también se vio salpicado por actos de corrupción, Fiscalía abrió una investigación por el presunto sobre precio en la adquisición de equipos laparoscópicos, su gerente general, Pablo Izquierdo, fue removido del cargo. El Hospital del IESS de Machala también

se une a esta lista, por la presunta compra de 1000 fundas de cadáveres por un precio total de \$60.000, teniendo en cuenta que el precio unitario de cada bolsa fue de \$60.00.

El Hospital Docente de la Policía Nacional (Guayaquil) se vio también involucrado, la Fiscalía General del Estado abrió una investigación por el presunto delito de peculado, debido a las compras de manera irregular de equipos médicos, el caso gira entorno a la adquisición de 400 fundas para cadáveres, cada funda con un precio de \$130 y 5000 mascarillas de tipo N95 un precio por cada unidad de \$10, en total la compra habría sido por \$120.00.

2.Caso Kits alimenticios

Otro caso que se detectó dentro de la emergencia sanitaria fue relacionado con actos de corrupción el caso de kits alimenticios. Este versa sobre la adquisición por parte de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos de 7.000 kits alimenticios con sobreprecio. Alexandra Ocles era la titular encargada de esta compra. La Contraloría General del Estado, encontró indicios de responsabilidad penal de la Secretaría respecto adjudicación de un contrato de \$1,1 millones cuando en realidad debía pagar \$706.790, una diferencia de hasta \$7.7 en los valores de los víveres y también el contratista adición el valor del IVA a todos los productos lo que elevó el costo del contrato. Estos sobreprecios significaron un incremento de más de 40%. Alexandra Ocles después de todo lo sucedido, presentó su renuncia irrevocable a Secretaría de Gestión de Riesgos.

La Fiscal General del Estado solicitó la prisión preventiva de Ocles y otros funcionarios, pero el 18 de mayo, la jueza Daniella Camacho negó el pedido de Fiscalía, y decidió que Ocles, al igual que cuatro funcionarios más, debían acudir una vez por semana ante un juez y prohibición de la salida del país durante los noventa días que dura la instrucción fiscal por el delito de tráfico de influencias.

El 25 de mayo, Alexandra Ocles compareció virtualmente ante la Comisión de Fiscalización de la Asamblea por el caso de los kits alimenticios, donde una de las justificaciones que dio sobre el costo de los kits fue porque los tallarines que iban a ser entregados a las familias “no contenían gluten para evitar que personas alérgicas tengan complicaciones”. Además, explicó, que ella no se encargó de ver los oferentes, solo de la revisión de los documentos habilitantes y firmar las resoluciones del contrato, pero la parte técnica no.

5.Caso Mascarillas

El caso Mascarillas gira entorno a la emergencia sanitaria del COVID-19 en el Ecuador, luego de que las autoridades hablen de un presunto sobreprecio en la compra de mascarillas de tipo N95. El sobreprecio fue de \$12 por cada unidad, lo que llevo a que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (ESS), proceda a separar a tres funcionarios, entre ellos Miguel Ángel Loja, director de la misma institución. En redes sociales se difundieron varias denuncias en otros contratos del IESS por más de \$10 millones en insumos como alcohol, mascarillas y pantallas protectoras visuales.

El 31 de marzo de 2020, Fiscalía allanó instalaciones de la Dirección General del IESS, al igual que otras instalaciones en Cuenca y Quito. Se dio a conocer que hubo un inconveniente para ingresar a la empresa Almantop S.A. (empresa a la que se quería dar el contrato), ya que la dirección que estaba registrada correspondía a otra compañía y no se pudo realizar el allanamiento a las oficinas de la Dirección Provincial del IESS, ya que el juez Ricardo Ramos no lo autorizó.

La Secretaría Anticorrupción, encontró varios indicios de responsabilidad penal tras una investigación, donde identificó que los funcionarios involucrados no solicitaron ninguna autorización al Consejo Directivo del IESS, esto era un requisito obligatorio debido a que la adquisición superaba los \$2 millones. Así mismo, se constató que la oferta para el proceso de contratación pública se informó a un pequeño número de empresas y con un reducido tiempo para presentar propuestas, también, a la empresa adjudicada se le autorizó un ajuste fuera del tiempo previsto y no contaba con un perfil de experiencia ni capacidad económica, además de no realizarse un estudio de precios utilizando criterios normativos.

Por su parte, la Contraloría en su informe encontró que el IESS intentó comprar insumos de protección con sobrepuestos que superaban el 9.000%, como mascarillas quirúrgicas que tenían un 100% de sobrepuesto, y las de tipo N95 un 400%. Por otro lado, el informe identificó que las pantallas faciales tenían un 9.259% y los guantes de látex un 253% en sobrepuesto. También, la Contraloría determinó responsabilidad a la ex directora de servicios corporativos y a la ex subdirectora de compras públicas.

El mismo informe estableció que el exdirector del IESS, Miguel Ángel Loja, suscribió una orden de compra de \$9,4 millones, declaró la emergencia a las dependencias de salud del Instituto cuando esta potestad solamente la tiene el Consejo Directivo, y a pesar de que en el sistema nacional de contratación pública se encontraba más de 10.000 proveedores que eran capaces de cumplir con la contratación, se dio a la empresa Almantop S.A que contaba inscrita para el servicio de venta de alimentos y bebidas. Siete empresas enviaron oferta sin incluir detalles técnicos, en el proceso participaron 20.

El 5 de abril se dio a conocer que la Fiscalía General del Estado tenía suficientes elementos y formularía cargos por un presunto peculado en el fallido contrato para adquirir mascarillas con sobrepuesto. El 6 de abril, la Secretaría Anticorrupción y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social consideraron que el Consejo Directivo del IESS no participó en el casi contrato de la compra de mascarillas.

El 10 de mayo del año en curso, se dio a conocer que accionistas, así como el representante legal y el contador de Almantop S.A, fueron detenidos el 8 de mayo. Esta empresa trató de vender 131.000 mascarillas de tipo 95 al hospital Teodoro Maldonado Carbo a \$12 cuando cada una tenía un valor de \$4 en el mercado, también se incluía otros insumos médicos que en suma bordeaban más de \$9 millones.

Abuso sexual en el hospital del IESS

Categoría: Justicia y Género

El 2 de mayo, un camillero del hospital José Carrasco Arteaga de Cuenca, , tocó las partes íntimas a una paciente mientras se la trasladaba al área de rayos X. Ella se encontraba recostada y con una bata quirúrgica esperando el procedimiento. Después de realizarse las primeras investigaciones, Santiago A., fue detenido y trasladado a la Unidad de Flagrancia de la Fiscalía del Azuay.

En la audiencia de formulación de cargos, la Fiscalía lo procesó por el presunto delito de abuso sexual, y presentó como elementos de convicción la historia clínica de la víctima, videos de las cámaras del hospital y las versiones de la víctima y de su esposo también, el juez a cargo del caso dictó prisión preventiva.

Caso Giovanna Pérez llega a la CIDH

Categoría: Justicia y DDHH

Giovanna Pérez Constante desapareció en 2010, desde ese momento su madre Yanera Constante ha luchado para que se realicen las investigaciones del caso, aún no hay procesados. Su caso ha estado en la Fiscalía por 9 años en la etapa de investigación, y ha pasado por 9 fiscales.

En septiembre de 2018, Yanera Constante, hizo la petición oficial ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el 18 de mayo de 2020, la Comisión dio paso al trámite del caso. La secretaria ejecutiva adjunta de la CIDH, envió un documento el 12 de mayo al ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador José Valencia, donde se especifica que el Ecuador tiene un plazo de cuatro meses para que entregue información respecto a las acciones que se han tomado para que se pueda encontrar a Giovanna.

Se conoció que en noviembre de 2019 se allanó la casa de Andrés L., la última persona que vio a Giovanna, el mismo fue llamado a la Fiscalía para que dé su versión, pero nunca se presentó y él y su familia ya no están en el país.